



## Ramo 12, Salud: Ejercicio del gasto al segundo trimestre de 2013<sup>1</sup>

### ASPECTOS RELEVANTES

- De los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2013” (en lo sucesivo los “Informes Trimestrales”), presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identifica que el gasto ejercido en el Ramo 12 de Salud durante el primer semestre del año asciende a 46 mil 537.4 millones de pesos (mdp); monto que resulta en un sobre-ejercicio de 0.6 por ciento (259.7 mdp) respecto a los 46 mil 277.6 mdp que fueron calendarizados para el mismo periodo a la Secretaría de Salud.
- Este sobre-ejercicio se presenta después de que el presupuesto del Ramo fue objeto de una adecuación neta al alza por 1 mil 909.5 mdp (4.3%) respecto a los 44 mil 368.2 mdp originalmente aprobados. Dicha adecuación resulta de ampliaciones presupuestarias a 6 programas por 4 mil 706.9 mdp (concentrándose el 85.7 por ciento de dicha ampliación en el *Seguro Popular*); y de variaciones a la baja por 2 mil 797.5 mdp, distribuidos entre 26 programas, entre los que sobresalen *Seguro Médico Siglo XXI* (1 mil 60.1 mdp), *Proyectos de infraestructura social de salud* (450.1 mdp) y *Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud* (244 mdp).
- El sobre-ejercicio del gasto en el Ramo deriva fundamentalmente de la aplicación de recursos adicionales por 300 mdp para la *Protección Contra Riesgos Sanitarios* y el retraso en el ejercicio de 38.2 mdp en *Mantenimiento de infraestructura*; toda vez que de los restantes 32 programas, 30 presentan ejercicios de gasto de entre 95 y 100 por ciento —mientras que en 2 programas se presentan en ceros los diferentes conceptos del presupuesto que se incluyen en los Informes Trimestrales.

<sup>1</sup> Palabras clave: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Ramo 12, Salud; Presupuesto Aprobado; Presupuesto Modificado; Gasto Ejercido.

## I. Aspectos generales

De la información presentada por la SHCP en los Informes Trimestrales, en el periodo enero-junio del presente año, la Secretaría de Salud presenta un gasto ejercido de 46 mil 537.4 mdp; monto que al compararse con el Presupuesto Programado al periodo (46 mil 277.6 mdp) arroja un avance de 100.6 por ciento, lo que significa un sobre-ejercicio por 259.7 mdp (Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Ramos 12, Salud: Saldos del Subejercicio presupuestario al segundo trimestre de 2013**  
(millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes (a)	CLC Tramitadas <sup>1/</sup> (b)	Comprometido (c)	Acuerdos de Ministración (d)	Ejercido (e=b+c+d)	Saldos <sup>2/</sup> (f=a-e)
Salud	46,277.6	46,187.7	49.7	300.0	46,537.4	-259.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

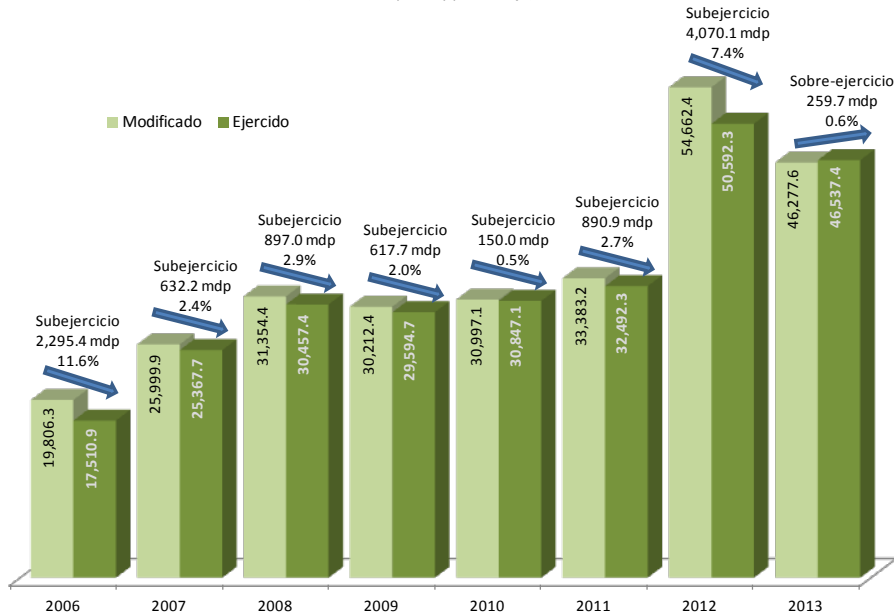
1/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al 30 de junio.

2/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2013*, SHCP.

Con este saldo, el Ramo 12 observa su primer sobre-ejercicio para igual periodo desde 2006 y hasta el presente año (Figura 1), en los cuales se reportaron subejercicios de entre 0.5 y 11.6 por ciento del presupuesto modificado.

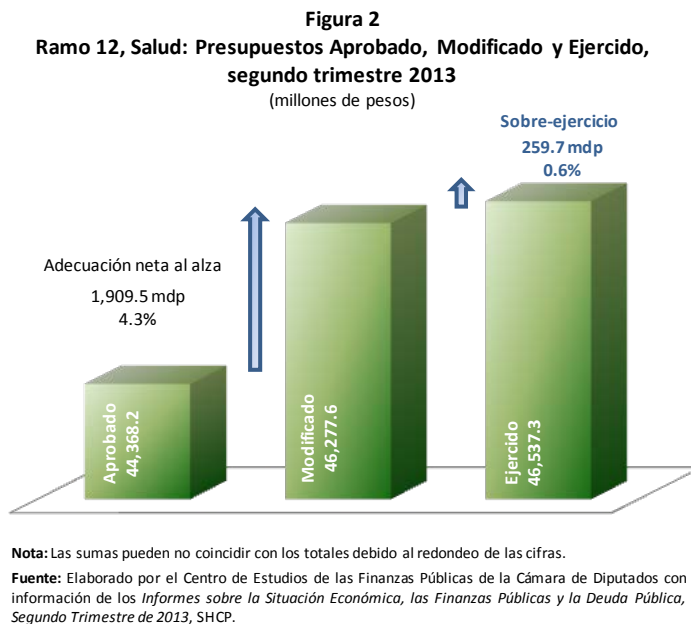
**Figura 1**  
**Ramo 12, Salud: Saldos al segundo trimestre del año, 2006-2013**  
(millones de pesos y porcentaje)



Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2013*, SHCP.

Empero, es importante advertir que este Presupuesto Programado no corresponde al Presupuesto Original Aprobado para el segundo trimestre por 44 mil 368.2 mdp —respecto al cual el sobre-ejercicio resulta en 2 mil 169.2 mdp (4.9%)—, sino al Presupuesto Modificado Programado que implica una ampliación de recursos por parte del Ejecutivo Federal de 1 mil 909.5 mdp (Figura 2).



Esta adecuación al presupuesto del Ramo 12 resulta de ampliaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a 6 programas por un total de 4 mil 706.9 mdp y reducciones a otros 26 programas por un monto de 2 mil 797.5 mdp; mientras que los restantes 2 programas se mantiene sin cambio.

## II. Programas Presupuestarios

En esta sección se presenta la distribución de la ampliación presupuestaria efectuada por el Ejecutivo Federal y el avance en el ejercicio del gasto en el Ramo 12 al segundo trimestre del año, a nivel de programa presupuestario (información que se resume en el Anexo de este documento).

### a) Adecuaciones presupuestarias

De la información presentada en los Informes Trimestrales, se identifica que durante el segundo trimestre de 2013 el presupuesto del Ramo 12 fue objeto de una adecuación neta al alza por 1 mil 909.5 mdp, que representa el 4.3 por ciento del presupuesto originalmente programado para el periodo (44 mil 368.2 mdp). Esta ampliación resulta de ajustes al alza por 4 mil 706.9 mdp en el presupuesto de 6 programas y a la baja por 2 mil 797.5 mdp en 26 programas, mientras que los restantes 2 se presentan en cero. De esta forma, la Secretaría de Salud dispuso al mes de junio de 46 mil 277.6 mdp para la operación de los 34 programas presupuestarios a su cargo.

---

En este orden de ideas, se identifica que las adecuaciones presupuestarias realizadas por el Ejecutivo Federal durante el segundo trimestre del año derivan en la ampliación de recursos para 6 programas por un total de 4 mil 706.9 mdp, sobresaliendo el *Seguro Popular* que da cuenta del 85.7 por ciento de este monto. Así, el *Seguro Popular* recibe un presupuesto de 26 mil 522.5 mdp, que significan el 57.3 por ciento de los recursos totales autorizados al Ramo para dicho periodo.

Los restantes 672.4 mdp (14.3%) se distribuyen entre los programas presupuestarios siguientes: *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (606.5 mdp) *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* (35.7 mdp), *Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud* (23.1 mdp), *Programa Comunidades Saludables* (5.5 mdp) y *Cooperación internacional en salud* (1.6 mdp).

Por su parte, 26 programas fueron objeto de recortes por un total de 2 mil 797.5 mdp al presupuesto que originalmente les fue aprobado, entre los cuales el *Seguro Médico Siglo XXI* presenta el mayor ajuste a la baja con 1 mil 60.1 mdp, para quedar con un presupuesto modificado de 505.3 mdp, que significan el 32.3 por ciento de su asignación original. En este mismo sentido sobresalen *Proyectos de infraestructura social de salud*, con -450.1 mdp; *Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud*, -244 mdp; *Prevención y atención contra las adicciones*, -176.9 mdp; *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud*, -162 mdp; *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación*, -123.1 mdp; y, *Prevención contra la obesidad*, -118.4 mdp.

Mientras que en los programas *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud* y *de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud*, ambos a cargo de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se reportan en ceros los diferentes conceptos del presupuesto que se incluyen en los Informes Trimestrales.

Finalmente, se identifica que las adecuaciones presupuestarias realizadas a 32 de los 34 programas presupuestarios de Salud, superaron el 5 por ciento del Presupuesto Original Programado correspondiente; destacando con las mayores variaciones relativas: i) *Seguro Médico Siglo XXI* (-67.7%); ii) *Proyectos de inmuebles* (-60.4%); iii) *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (-60%); iv) *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (57.4%); v) *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* (-43.2%); vi) *Prevención contra la obesidad* (-42.3%); vii) *Sistema Integral de Calidad en Salud* (-40.7%); viii) *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-40.4%); ix) *Proyectos de infraestructura social de salud* (-39.8%); y, x) *Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud* (-30.4%).

---

## b) Ejercicio del gasto<sup>2</sup>

La información contenida en los Informes Trimestrales señala que, al segundo trimestre del año, el gasto ejercido en el Ramo 12 ascendió a 46 mil 537.3 mdp, que significa un ejercicio de 100.6 por ciento del presupuesto modificado al periodo (46 mil 277.6 mdp). En este tenor, se identifica que el 57 por ciento (26 mil 522.5 mdp) de dicho gasto se destina para brindar protección financiera a la población que no cuenta con algún tipo de protección para la salud a través del *Seguro Popular* y, con ello, mantener la cobertura universal establecida por el Ejecutivo Federal en 2012<sup>3</sup>.

Este nivel de ejercicio del gasto, significa que la Secretaría de Salud incurrió en un sobre-ejercicio por 259.7 mdp durante el primer semestre del año, el cual resulta de los saldos que presentan 14 de los 34 programas presupuestarios contenidos en el PEF 2013, entre los que destaca *Protección Contra Riesgos Sanitarios* con un saldo de -300 mdp (que se traduce en un sobre-ejercicio de 59 por ciento respecto al presupuesto que le fue autorizado para el periodo). Este resultado se presenta luego de que el programa fue objeto de una reducción de 3 por ciento (15.7 mdp) respecto al presupuesto que le fue asignado originalmente (524.2 mdp).

De los restantes 33 programas, 19 presentan ejercicios de gasto del 100 por ciento, incluidos *Seguro Popular*, *Seguro Médico Siglo XXI*, *Desarrollo Humano Oportunidades*, *Reducción de la mortalidad materna* y *Prevención contra la obesidad*. Otros 11 programas observan un avance de entre 97.1 y 99.9 por ciento; el de *Mantenimiento de infraestructura* reporta un ejercicio de 94.8 por ciento de los 40.3 mdp que le fueron autorizados; mientras que los restantes 2 programas no presentan información.

## III. Conclusiones

De acuerdo con los Informes Trimestrales, el gasto ejercido por el Ramo 12 de Salud al segundo trimestre de 2013 ascendió a 46 mil 537.4 mdp, que al compararse con el presupuesto programado al periodo de 46 mil 277.6 mdp, arroja un sobre-ejercicio por 259.7 mdp (0.6%). Este saldo se presenta luego de que el presupuesto del Ramo recibió una ampliación por 1 mil 909.5 mdp (4.3%) respecto del presupuesto originalmente calendarizado (44 mil 368.2 mdp).

---

<sup>2</sup> El análisis del ejercicio del gasto que se expone en este apartado, no se refiere al avance financiero que se presenta en los Informes Trimestrales correspondiente a los principales programas presupuestarios, —los cuales se enlistan en el Anexo VI. Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios—; sino que el gasto ejercido al segundo trimestre se obtiene de la diferencia entre el Presupuesto Programado Modificado y el saldo por programa presupuestario que se presenta en el Anexo XVI. Saldo de los Subejercicios Presupuestarios (que en el archivo electrónico corresponde a los saldos por Dependencia, Unidad Responsable, Capítulos de Gasto y Programa Presupuestario, 2013).

<sup>3</sup> De acuerdo con el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2011, en ese año se llegó a la Cobertura Universal en Salud al afiliar a 51.8 millones de personas; por lo que para 2012, el Ejecutivo estableció como meta mantener la cobertura universal con 52.3 millones de personas que no cuentan con seguridad social (PEF 2012).

---

Las adecuaciones realizadas por el Ejecutivo Federal modifican sustancialmente los presupuestos disponibles para la operación de programas clave en la política pública de salud para brindar cobertura a la población no beneficiaria de la seguridad social: por un lado, el *Seguro Popular* presenta una ampliación de 4 mil 706.9 mdp (17.9% sobre su asignación original); por el otro, el *Seguro Médico Siglo XXI* fue objeto de una reducción de 1 mil 60.1 mdp (67.7%).

Al considerar las variaciones en términos relativos, se identifica que diversos programas enfocados al combate de diversos padecimientos también fueron objeto de adecuaciones a la baja, tal es el caso de *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (-60%), *Prevención contra la obesidad* (-42.3%), *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-40.4%) y *Prevención y atención contra las adicciones* (-23%).

No obstante, el nivel de gasto que se reporta en el Ramo 12 al segundo trimestre del año (46 mil 537.4 mdp) difiere de los resultados observados para igual periodo durante los siete años previos —en los cuales se presentaron subejercicios—. De forma que hasta el pasado mes de junio, 30 de los 34 programas integrados en Salud reportan un ejercicio de entre 95 y 100 por ciento de los recursos que les fueron calendarizados al periodo; mientras que *Protección Contra Riesgos Sanitarios* reporta un avance de 159 por ciento y sólo *Mantenimiento de infraestructura* muestra un avance menor a 95 por ciento (94.8%).

Finalmente, no se presenta información para *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de salud* y el *Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud*.

Anexo.

Ramo 12, Salud: Ejercicio del Gasto por Programa Presupuestario, segundo trimestre de 2013

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado		Autorizado*		Variación		Salidos		Ejercido		Avance % Programado al periodo
	Monto (millones de pesos)	Distribución %	Monto (millones de pesos)	Distribución %	Absoluta (millones de pesos)	Relativa %	Monto (millones de pesos)	Distribución %	Monto (millones de pesos)	Distribución %	
<b>12. Salud</b>	<b>44,368.2</b>	<b>100.0</b>	<b>46,272.5</b>	<b>100.0</b>	<b>1,909.5</b>	<b>4.3</b>	<b>-259.7</b>	<b>46,537.3</b>	<b>100.0</b>	<b>46,537.3</b>	<b>100.6</b>
<b>Subjetos: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>28,474.3</b>	<b>64.2</b>	<b>31,204.1</b>	<b>67.4</b>	<b>2,729.8</b>	<b>9.6</b>	<b>0.0</b>	<b>31,204.1</b>	<b>67.1</b>	<b>31,204.1</b>	<b>100.0</b>
<i>Subjetos a Reglas de Operación</i>	<b>4,670.2</b>	<b>10.5</b>	<b>3,581.4</b>	<b>7.7</b>	<b>-1,088.8</b>	<b>-23.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,581.4</b>	<b>7.7</b>	<b>3,581.4</b>	<b>100.0</b>
S037 Programa Comunidades Saludables	18.9	0.0	24.3	0.1	5.5	29.1	0.0	24.3	0.1	24.3	100.0
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	66.6	0.2	66.4	0.1	-0.2	-0.3	0.0	66.4	0.1	66.4	100.0
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	2,429.0	5.5	2,464.6	5.3	35.7	1.5	0.0	2,464.6	5.3	2,464.6	100.0
S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	41.8	0.1	31.3	0.1	-10.5	-25.1	0.0	31.3	0.1	31.3	100.0
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	67.7	0.2	65.8	0.1	-1.9	-2.8	0.0	65.8	0.1	65.8	100.0
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	302.0	0.2	57.9	0.1	-44.1	-43.2	0.0	57.9	0.1	57.9	99.9
S200 Caravanas de la Salud	347.7	0.8	347.2	0.8	-0.5	-0.1	0.0	347.2	0.7	347.2	100.0
S201 Seguro Médico Siglo XXI	1,565.4	3.5	505.3	1.1	-1,060.1	-67.7	0.0	505.3	1.1	505.3	100.0
S202 Sistema Integral de Calidad en Salud	31.2	0.1	18.5	0.0	-12.7	-40.7	0.0	18.5	0.0	18.5	100.0
<b>Otros Subsidios</b>	<b>23,804.1</b>	<b>53.7</b>	<b>27,622.7</b>	<b>59.7</b>	<b>3,818.6</b>	<b>16.0</b>	<b>0.0</b>	<b>27,622.7</b>	<b>59.4</b>	<b>27,622.7</b>	<b>100.0</b>
U005 Seguro Popular	22,488.0	50.7	26,522.5	57.3	4,034.5	17.9	0.0	26,522.5	57.0	26,522.5	100.0
U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U007 Reducción de la mortalidad materna	500.0	1.1	485.3	0.9	-64.7	-12.9	0.0	485.3	0.9	485.3	100.0
U008 Prevención contra la obesidad	279.7	0.6	161.2	0.3	-118.4	-42.3	0.0	161.2	0.3	161.2	100.0
U009 Vigilancia epidemiológica	536.4	1.2	503.6	1.1	-32.8	-6.1	0.0	503.6	1.1	503.6	100.0
U012 Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>14,756.5</b>	<b>33.3</b>	<b>13,962.1</b>	<b>30.2</b>	<b>-794.4</b>	<b>-5.4</b>	<b>-263.5</b>	<b>14,225.6</b>	<b>30.6</b>	<b>14,225.6</b>	<b>101.9</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>11,155.1</b>	<b>25.1</b>	<b>11,225.6</b>	<b>24.3</b>	<b>70.5</b>	<b>0.6</b>	<b>22.3</b>	<b>11,203.3</b>	<b>24.1</b>	<b>11,203.3</b>	<b>99.8</b>
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	1,231.4	2.8	1,254.5	2.7	23.1	1.9	6.3	1,248.2	2.7	1,248.2	99.5
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	93.4	0.2	79.3	0.2	-14.1	-15.1	0.1	79.2	0.2	79.2	99.9
E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	1,056.3	2.4	1,662.8	3.6	606.5	57.4	0.0	1,662.8	3.6	1,662.8	100.0
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	771.6	1.7	688.6	1.5	-83.0	-10.8	0.3	688.3	1.5	688.3	100.0
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	7,028.2	15.8	6,866.3	14.8	-162.0	-2.3	13.1	6,853.2	14.7	6,853.2	99.8
E025 Prevención y atención contra las adicciones	769.1	1.7	592.2	1.3	-176.9	-23.0	0.0	592.2	1.3	592.2	100.0
E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	205.1	0.5	82.0	0.2	-123.1	-60.0	2.4	79.6	0.2	79.6	97.1
<b>Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>1,777.8</b>	<b>4.0</b>	<b>1,396.6</b>	<b>3.0</b>	<b>-381.2</b>	<b>-21.4</b>	<b>11.9</b>	<b>1,384.7</b>	<b>3.0</b>	<b>1,384.7</b>	<b>99.1</b>
P012 Calidad en Salud e Innovación	233.2	0.5	218.7	0.5	-14.5	-6.2	5.5	213.2	0.5	213.2	97.5
P013 Asistencia social y protección del paciente	348.3	0.8	331.7	0.7	-16.5	-4.7	1.0	330.7	0.7	330.7	99.7
P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	250.9	0.6	202.0	0.4	-48.9	-19.5	2.1	199.9	0.4	199.9	99.0
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	141.5	0.3	84.3	0.2	-57.2	-40.4	0.0	84.3	0.2	84.3	100.0
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	803.8	1.8	559.8	1.2	-244.0	-30.4	3.3	556.5	1.2	556.5	99.4
<b>Regulación y supervisión</b>	<b>524.2</b>	<b>1.2</b>	<b>508.5</b>	<b>1.1</b>	<b>-15.7</b>	<b>-3.0</b>	<b>-300.0</b>	<b>808.5</b>	<b>1.7</b>	<b>808.5</b>	<b>159.0</b>
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	524.2	1.2	508.5	1.1	-15.7	-3.0	-300.0	808.5	1.7	808.5	159.0
<b>Específicos</b>	<b>96.5</b>	<b>0.2</b>	<b>98.1</b>	<b>0.2</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>0.0</b>	<b>98.1</b>	<b>0.2</b>	<b>98.1</b>	<b>100.0</b>
R001 Cooperación internacional en salud	96.5	0.2	98.1	0.2	1.6	1.7	0.0	98.1	0.2	98.1	100.0
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>1,203.1</b>	<b>2.7</b>	<b>733.4</b>	<b>1.6</b>	<b>-469.6</b>	<b>-39.0</b>	<b>2.3</b>	<b>731.1</b>	<b>1.6</b>	<b>731.1</b>	<b>99.7</b>
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	1,131.1	2.5	681.0	1.5	-450.1	-39.8	0.2	680.8	1.5	680.8	100.0
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	30.8	0.1	12.1	0.0	-18.6	-60.4	0.0	12.1	0.0	12.1	100.0
K027 Mantenimiento de Infraestructura	41.2	0.1	40.3	0.1	-1.0	-2.4	2.1	38.2	0.1	38.2	94.8
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>1,137.3</b>	<b>2.6</b>	<b>1,111.4</b>	<b>2.4</b>	<b>-25.9</b>	<b>-2.3</b>	<b>3.7</b>	<b>1,107.7</b>	<b>2.4</b>	<b>1,107.7</b>	<b>99.7</b>
<b>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>1,035.7</b>	<b>2.3</b>	<b>1,019.5</b>	<b>2.2</b>	<b>-16.2</b>	<b>-1.6</b>	<b>3.6</b>	<b>1,015.9</b>	<b>2.2</b>	<b>1,015.9</b>	<b>99.6</b>
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,035.7	2.3	1,019.5	2.2	-16.2	-1.6	3.6	1,015.9	2.2	1,015.9	99.6
<b>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>101.7</b>	<b>0.2</b>	<b>91.9</b>	<b>0.2</b>	<b>-9.8</b>	<b>-9.6</b>	<b>0.1</b>	<b>91.8</b>	<b>0.2</b>	<b>91.8</b>	<b>99.9</b>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	101.7	0.2	91.9	0.2	-9.8	-9.6	0.1	91.8	0.2	91.8	99.9

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2013, SHCP.

---

## Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas*. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Septiembre, 2012. Disponible en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. *Matrices de Indicadores para Resultados 2012*. Secretaría de Salud (DGPOP). Información disponible en <http://dgpop.salud.gob.mx>.

Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. México, 1997.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2013*. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

Secretaría de Salud. Información disponible en [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx).

---

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Gabriela Morales Cisneros